

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica, calle de Fortuny número 6.

Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Jués 1.º—✠ La Fiesta de Todos los Santos.
Viérnes 2.—La Conmemoración de los fieles difuntos.
Sábado 3.—Los Innumerables mártires de Zaragoza.

Cultos.

Jués 1.º—La Misa y el oficio divino són de Todos los Santos con rito doble de 1.ª clase y color blanco y octava.

En la Catedral predica el Rdo. D. Pedro Moll Pbro.
En San Agustín, por ser festividad de Todos los Santos á las siete y media habrá Misa de Comunión general de Orden para los Cofrades de la Correa y Escolanía de la Inmaculada.

Visitando la Iglesia y altar de Ntra. Sra. de la Correa pueden ganarse muchas Indulgencias.

Viérnes 2.—Se dan principio en la Catedral al solemne novenario de las Animas, predicando todos los días el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent, Pbro.

CONGRESO ECONÓMICO

La Exposición Universal de Barcelona ha sido fecunda en Congresos. Los ha habido y los hay para todos los gustos, á un para los más pervertidos.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores de uno de los últimos, ó sea del famoso Congreso de espiritistas, reunido para escándalo de unos, risa de casi todos, y afrenta de la civilización en la capital del Principado.

Ahora está reunido otro Congreso llamado *Económico*, en el que se han dado cita los aficionados á los estudios sociológicos que constituyen lo que se llama *Economía Política*, ciencia muy cultivada hoy en todas las naciones europeas y americanas que se las echan de cultas, y cuya influencia real en el desarrollo de la pública riqueza es discutida con mucho calor, negada enérgicamente por hombres doctos, y para todos los de buen sentido cuando menos dudosa.

Realmente el conjunto de principios, doctrinas, hipótesis y teorías que forman la ciencia económica no es lo suficientemente rico para merecer el nombre de ciencia, ni aun para que, desde el punto de vista didáctico, se le considere como asignatura independiente: la Economía política no es más que un capítulo de la política propiamente dicha. Pero esto no quiere decir que deje de ser muy interesante ese capítulo.

En las cuestiones económicas han reñido y riñen serias batallas las escuelas políticas que aspiran á dominar la sociedad moderna.

Desde que Adán Smith llamó la atención hacia las problemas económicos, es indudable que la mayoría de los economistas propiamente dichos han sido entusiastas partidarios y decididos propagandistas de las

ideas democráticas, esto es, del más avanzado y disolvente liberalismo.

El *dejar hacer, el dejar pasar*, en la economía política brotó y se desarrolló, y de allí trascendió á todos los órdenes de la vida pública, inficionándolos y corrompiéndolos.

Un individualismo anárquico y disolvente se apoderó de la ciencia, y fué funesta enseña para los revolucionarios, ideal mentiroso que se ofreció á los pueblos.

Se quisieron mermar al Estado todas sus prerrogativas esenciales. Se pretendió que los Gobiernos se encerrasen en un círculo estrecho é inaccesible; se procuró cortar las relaciones entre los poderes públicos y la sociedad, y so pretexto de evitar los abusos de los primeros, se privó á la segunda de toda suerte de beneficios.

La mejor manera, se decía, de resolver los problemas políticos, es no resolverlos. Las fuerzas individuales, abandonadas á sí mismas, por sí mismas buscarán objeto proporcionado y útil á su potencia, y del esfuerzo de cada uno brotará la armonía y felicidad del conjunto.

Estos principios, que son los del anarquismo, inspiraron ese grande error económico que se llama *librecambio*.

El Estado no tiene otra misión—decían los economistas—sino la de realizar el Derecho. Y claro es que tomaban la palabra derecho en un sentido muy restrictivo y limitado.

Peró la experiencia ha venido á acreditar que todo esto es una farsa, á veces ridícula á veces lúgubre, y hoy, aún entre los economistas, se verifica una reacción saludable hácia los principios conservadores. Hoy se reconoce universalmente que el primer deber de los Gobiernos es procurar por todos los medios lícitos la mayor felicidad posible en la tierra para sus súbditos, promoviendo todo lo que á sus súbditos sea favorable, combatiendo y procurando arrancar de cuajo todos los elementos que les sean nocivos.

Fomentar la riqueza pública, estimular

el trabajo nacional defender al desarrollo de la industria y del comercio, es uno de los fines que debían llenar los Gobiernos dignos de tal nombre.

Que estas ideas van preponderando en el mundo culto, se demuestra por las conclusiones que se han sentado en el Congreso económico de Barcelona.

En la tercera de dichas conclusiones, han consignado los congresistas que es principio fundamental de derecho público; que el Estado tiene el deber, dentro de sus atribuciones y por los medios puestos á su alcance de proteger é impulsar el desarrollo industrial del país.

Esto, verdaderamente, equivale á negar un principio fundamental del liberalismo, ó sea el principio de que el Estado debe encerrarse en la estrecha órbita que llaman los liberales *jurídica*.

Y tienen razón los congresistas de Barcelona en asegurar que los principios opuestos á los fundamentales del liberalismo, son los fundamentales del Derecho Público.

Han desarrollado los congresistas de Barcelona el principio fundamental, ya referido en diez proposiciones, que merecen verdaderamente un detenido y fecundo exámen. Es deber de los Gobiernos según el Congreso:

«1.º Promover y estimular, con la cooperación de las corporaciones y personas influyentes, la propagación de los conocimientos útiles, y el establecimiento de las Escuelas de Artes y Oficios, talleres de aprendizaje y otras instituciones análogas, dotándolas de recursos permanentes.

2.º Emprender y vulgarizar por medio de los cuerpos oficiales de Ingenieros, estudios prácticos completos de los elementos de toda especie utilizables industrialmente en cada una de las regiones españolas, y de sus condiciones económicas de explotación.

3.º Promover y realizar (bajo un plan preconcebido) todas aquellas obras públicas que faciliten el acceso de las materias bru-

tas, y principalmente de los combustibles minerales, á los centros de producción, consumo y tráfico.

4.º Estimular con subvenciones y premios honoríficos, y con exención temporal de tributos el establecimiento de nuevas industrias, y las invenciones y mejoras que tengan por objeto la transformación de los productos brutos nacionales.

5.º Coadyuvar eficazmente á la realización de toda empresa que se dedique á fomentar en nuestras colonias la producción de plantas industriales, medicinales y aromáticas, y el comercio recíproco entre aquellas y la madre patria.

6.º Remover cuantos obstáculos, superiores á los esfuerzos individuales, se opongan al ejercicio de la libertad de industria y de trabajo, evitando ó impidiendo todo acto que pueda cohibir ó menguar esa libertad.

7.º Facilitar el ejercicio de esa misma libertad, ya sea para la adquisición de primeras materias indígenas y exóticas, ya para la expedición de los productos nacionales en nuestros mercados de España y Ultramar mediante un plan general de Aduanas hábilmente combinado.

8.º Procurar la apertura y el ensanche de mercados exteriores para nuestros productos, especialmente en los países hispanoamericanos.

9.º Imprimir á los capitales una dirección conveniente, que los atraiga hácia las empresas industriales, desviándolos de las operaciones bursátiles.

10. Es, por último, deber moral del Estado contribuir al fomento de la industria nacional, confiándole todos sus servicios con preferencia á la industria extranjera."

Estamos perfectamente de acuerdo, aunque quizás nosotros llegaríamos más allá, pues no solo deber moral, si no legal, impondríamos á los Gobiernos de utilizar para el servicio público la industria nacional.

Gaceta.

OBLIGACION DE JUSTICIA

Nuestros padres han desaparecido; ya no nos guía el consejo paternal, ni nos halagan las caricias de la madre. Los compañeros de nuestra infancia y nuestros hermanos no están ya á nuestro lado. Nuestros amigos, los que nos acompañaban en nuestros dolores y nuestras satisfacciones, nos han dejado solos en este teatro de continuas vicisitudes. Nuestros bienhechores, aquellos á cuya mano generosa debemos nuestra posición, descansan ya bajo la losa de un sepulcro. Bien pronto nos reuniremos con ellos. ¿Qué es por tanto la vida? un empuje para caer á donde ellos han caído, y hallarnos donde ellos se hallan. Nuestra peregrinación por la tierra es momentánea. La terrible sentencia *polvo eres y en polvo has de convertirte*, es igualmente cierta para todos. Inútil es que luchemos: no hay áncora alguna que pueda asegurarnos la permanencia en el río de la vida. Ese porvenir por el cual suspiramos es la muerte: quizás en este momento se teje la tela que ha de servir para nuestra mortaja. Tal vez mañana tengamos que repetir este cántico de dolor, que debiera ser constantemente el objeto de nuestras meditaciones y temores: "Desde lo más profundo, Señor, clamo á tí; dignate escuchar mi oración. Si has de juzgarme, Señor, por el número de mis maldades, no puedo abrigar esperanza alguna; mas como la clemencia se sienta en vuestro trono, puedo confiar en tu misericordia."

La obligación de justicia nace de la deuda que uno ha contraído con otro. Los hijos por ejemplo han recibido de sus padres la vida, el alimento y la educación; la mujer ha recibido del marido, ó éste de aquella los bienes que posee; ¿qué obligación les queda respecto á sus bienhechores? La caridad no basta, la piedad es poco; hay necesariamente la obligación de justicia. La

conciencia que les impone el deber de socorrerlos en esta vida, les obliga también á socorrerlos después de muertos. Hay una unión santa y misteriosa entre nosotros y los difuntos; la muerte sola establece una separación pasajera; las personas á quienes quisimos nos aguardan en otra vida mejor, en la cual nuestra unión será eterna.

En estos días, nuestra Madre la Iglesia, solícita por la vida más noble y feliz de sus queridos hijos, nos convida, nos insta, nos impele amorosamente, franqueándonos el infinito tesoro de las indulgencias, á rogar y recordarnos de nuestros hermanos difuntos. ¿Cuál será, pues, el hijo desnaturalizado que haga el sordo á tan cariñosa invitación? Correspondamos, pues, á la maternal solícitud de la Iglesia, y roguemos por nuestros padres, hermanos, deudos, amigos y conocidos; cumpliendo así una obligación de justicia, la que abreviará sin duda el plazo marcado por la divina justicia á las almas del purgatorio, conduciéndolas á su anhelada patria. R. I. P.

TÁCTICA PUESTA EN MODA.

El otro día fué *El Liberal*, de Mahon, quien por medio de algún ciudadelano trató de insultar al Excmo. Sr. Obispo y á otros respetables sacerdotes de esta Diócesis. Ahora es *El Pais*, de Ciudadela, quien valiéndose quizá de algún paisano, ó paisero, intenta zaherir, según parece, al Prelado mismo, hincando el diente (frase propia de *El Pais*) en lo que constituye, aquí como en todas partes, el blanco de las esperanzas de la Iglesia y el objeto predilecto de los cuidados y delicias de un Obispo: el Seminario.

Pero ayer al igual que hoy, en Ciudadela como en Mahon, sea por medio de *El Liberal* ó de *El Pais* la táctica es siempre la misma, é idéntico también el plan; revelando las aficiones poco correctas de la mano que se ejercita en aquella táctica y viene trazando el plan.

Véase, sino, el contexto del siguiente escrito que cortamos de *El Pais* correspondiente al viernes último, añadiendo sólo de nuestra parte unos breves comentarios, que van en letra cursiva y entre paréntesis:

«No habiendo admitido (*¿quien?*) en el «Seminario Conciliar en calidad de oyentes «en la clase de física, á dos alumnos de 5.^o «año del colegio de 2.^a Enseñanza de San Antonio Abad, este naciente establecimiento ha adquirido para enseñar aquella asignatura, un modesto gabinete (*¿un modesto gabinete para enseñar la asignatura? Entonces, si el gabinete enseña la física, no habrá ya necesidad de profesor alguno*) cuyos «aparatos son suficientes para el caso (*esto es, para enseñar la asignatura, eh?*) y hasta en mayor número que los gabinetes más importantes». (*Con que ¿un modesto gabinete cuyos aparatos son en mayor número que los gabinetes más importantes? ¡Qué disparate! ¿Siserán, los aparatos de que habla El Pais, del género de aquellos cuya conveniencia ponderaba, según nos aseguran, algún periódico, anunciando la venta de un completísimo gabinete de física por UNAS POCAS PESETAS?*)

Aunque, bien mirado, *El Pais*, apesar de no ser eso lo que él quiere decir, quizás diga una gran verdad al consignar que los consabidos aparatos son en mayor número que los gabinetes más importantes. Pongamos que los gabinetes más importantes del mundo sean tres ó cuatro; por ejemplo, el de París, y el de Londres, y el de Berlin, y el de Viena. Con que el modesto gabinete poseyese solamente cinco ó seis aparatos que podrian reducirse á diminutos y sencillos juguetes de física, ya en tal caso se verificaría ser aquellos aparatos en mayor número que los gabinetes más importantes.

Pero repetimos que, á nuestro modo de ver, no es eso lo que *El Pais* quiere decir; sino que probablemente querria significar que el titulado colegio de San Antonio Abad aventaja ya en el número de aparatos físicos, hasta al mismo Seminario Conciliar. Mas si

tal afirmacion fuese exacta, y se verificase, además, lo que insinúa *El Pais*, á saber, que el modesto gabinete es suficiente para enseñar la física; sería cosa de aconsejar al mencionado colegio la adquisicion de otro gabinete suficiente para enseñar la Química, y otro suficiente para enseñar Historia natural, y otro suficiente para enseñar Retórica, y otro para enseñar... gramática sobre todo; y así los gabinetes del naciente establecimiento tendrían suficiencia para enseñar de todo, incluso redactar para *El Pais* sueltos disparatados, sin necesidad de profesor alguno. Lo cual—¿quién lo duda?—sería para el público una ganga extraordinaria.

Por las líneas que preceden, nuestros lectores echarán de ver como la estructura y sintaxis del suelto en cuestion, merecería le tributásemos los condignos honores poniéndolo en solfa, y nada más.

No obstante, ya que en el fondo de aquel escrito se agita una apariencia de ataque, que no por ir solapado sería menos malicioso, contra una resolucion adoptada por la Autoridad eclesiástica en lo que se refiere al Seminario, vamos á dedicar á este asunto algunas consideraciones más.

Y ante todo, hágase cargo *El Pais* de la situacion poco airosa en que hace aparecer ante el público al colegio de 2.^a enseñanza, acusando en él tales deficiencias y faltas de prevision, que ni harían recomendable el establecimiento ni honrarian tampoco á sus fundadores. Porque, segun *El Pais*, el motivo único de haber adquirido el naciente colegio un modesto gabinete para enseñar la física, estriba en el hecho de no haber sido admitidos en calidad de oyentes en el Seminario Conciliar, los dos alumnos de 5.^o año matriculados en aquella asignatura. De manera que si en el Seminario se les hubiese admitido en calidad de oyentes, el colegio habria omitido la enseñanza de la física. Y ampliando el procedimiento en paridad de casos, si el Seminario ú otro ins-

tituto escolar admitiese ó hubiera admitido en calidad de oyentes á los matriculados en matemáticas, ó en lógica y ética, ó en gramática y retórica, claro está, segun "El Pais," que el colegio se quedaba dispensado de enseñar tales materias. Lo cual, dicho en hipótesis no más, envuelve un grave cargo que estamos lejos de querer lanzar contra un establecimiento literario. Al contrario: nosotros más generosos y benévolos para con el mencionado colegio, que no lo es "El Pais" al constituirse en abogado y apologista del mismo, creemos que la adquisicion del modesto gabinete debe obedecer á un pensamiento concebido á par con el establecimiento mismo; nó á la negativa del Seminario á admitir en calidad de oyentes á dos alumnos del 5.^o año. Porque es lo regular y correcto que cada establecimiento que contrae ante el público determinados y serios compromisos, cuente de antemano con medios bastantes, independientes de la vivienda y del ajuar del vecino, para realizar el empeño y compromisos contraídos, só pena de cargar con responsabilidades no lejanas del ridículo; máxime tratándose, como se trata aquí, de establecimientos tan heterogéneos y tan extraños á la mútua solidaridad, como son el Seminario y este colegio laico, es decir, instalado sin intervencion, ni anuencia, ni beneplácito de la Autoridad eclesiástica.

Sin embargo, no es esto decir que abriguemos animadversion de ningun género contra la existencia de un colegio de 2.^a Enseñanza en esta ciudad; antes bien, Dios nos es testigo de cuan vivamente hemos deseado siempre la instalacion de un centro de esa índole, que fuese genuina expresion de las necesidades y deseos de esta localidad, y contase con el concurso y apoyo de todas las fuerzas aquí existentes é indispensables para el caso.

¿Quiere ahora *El Pais* conocer los motivos por qué en el Seminario Conciliar no fueron admitidos en calidad de oyentes en la

clase de física, dos alumnos de 5.º año? Quien algo entienda de derecho canónico, debe saber que los Seminarios están instituidos para que en ellos se eduquen tan sólo aquellos *quorum in dolores et voluntas spem afferant eos ecclesiasticis ministeriis perpetuo inservituros* (Conc. Trid. sess. 23, cap. 18 de Ref.) Quien tiene mediano conocimiento de lo que es un Seminario, debe saber, además, que educándose en él para formarse en la piedad y religion, aquellos jóvenes elegidos de la masa comun del pueblo á fin de que viviendo alejados del mundano comercio, sean un dia operarios celosos y dignos ministros de la Iglesia; mal se aviene con el carácter de esta clase de institutos el consentir que se abran sus puertas á elementos heterogéneos, con hábitos muy distintos, costumbres diferentes é inclinaciones del todo opuestas á las que se enseñan y aprenden en las casas de retiro, que siendo el semillero de aspirantes al ministerio sacerdotal, no permiten el roce con los que tengan yá muy encontradas aspiraciones. Y finalmente, quien no sea del todo profano en las tareas escolares, sabe que ni los padres de familia pueden prometerse gran provecho de los niños admitidos *únicamente como oyentes* en una clase del Seminario; puesto que tales alumnos, á más de ser por lo comun de escaso impulso para inclinarse por sí mismos á la aplicacion, atencion y estudio, desde luego que el profesor no les ha de preguntar lecciones, ni exigir explicaciones como á los discípulos propios, llevan tambien asignaturas sujetas á programas que no tienen conexión con los del Seminario.

Y aquí concluimos hoy, interesando la atencion de *El Pais* y de todas las personas amantes de la ilustracion verdadera acerca de las noticias contenidas en el primer suelto que publicamos á continuacion.

Hemos sabido que nuestro bondadoso Prelado acaba de hacer un donativo de cien

pesetas para contribuir al sostenimiento de la escuela nocturna de S. Luis, notablemente concurrida en el presente año. Son yá innumerables y publicamente conocidas las pruebas que tiene dadas S. E. Ilma. de lo mucho que se ha interesado siempre en la cuestion de enseñanza, ora promoviendo la fundacion de escuelas de párvulos bajo la direccion de las Hermanas de la caridad, ora coadyuvando al mantenimiento de otras de adultos, ora procurando allegar recursos, aparte de las cuantiosas limosnas que á este fin va destinando de continuo, para que unas y otras sigan conservándose y llenando el objeto primitivo de su instalacion.

Amante como el que más, nuestro celosísimo Pastor, de la instruccion que no esté divorciada con la educacion, de mayor importancia y necesidad que aquella para evitar el crimen de la barbarie, se hallará siempre dispuesto á protegerla en aquellos centros que no rehuyan su inspeccion episcopal, ó que no dejen á sus puertas las creencias religiosas, brillando por la ausencia del Catecismo de la doctrina cristiana.

Con el esplendor y solemnidad iguales á los años anteriores acaba de celebrarse, el mes de Octubre consagrado en todo el orbe católico, á honrar con piadosos actos á la Santísima Virgen del Rosario. Males sin número nos afligen; peligros sin cuento rodean á la Iglesia del Salvador; errores innumerables, delitos sin guarismo amagan por todas partes á esta Esposa del Cordero; ella triunfará de todos; pero, ¿queremos que sea pronto su triunfo definitivo? no abandonemos la excelente y poderosa devocion del Santísimo Rosario. La inmoralidad cunde y penetra todas las clases de la sociedad y el mundo corrompiendo nos envolverá en el torbellino de la impiedad si no nos asimos fuertemente á esa áncora segura. Tomemos, pues, esa mística vara en nuestra mano y no la abandonemos en todos los dias de

nuestra vida: así florecerá la piedad en nuestras familias y nos libraremos de la corrupcion y de los males que afligen al mundo.

A consecuencia de un infeliz alumbramiento, el juéves 25 del actual falleció en Palma de Mallorca, D.^a Eugenia de Llanza de Pignatelli, esposa del distinguido y noble Sr. D. Pedro Martorell.

Las virtudes cristianas y otras recomendables cualidades que distinguian á la finada la hacian digna del mayor aprecio no sólo de su familia, sinó de todas las personas que tuvieron ocasion de tratarla, siendo por tanto en extremo sensible tan irreparable pérdida.

Con este doloroso motivo, reciba la ilustre familia del Sr. Martorell nuestro sentido pésame, y suplicamos al propio tiempo á nuestros lectores tengan presente en sus oraciones el alma de la finada. R. I. P.

El sábado último tuvimos el gusto de visitar la escuela nocturna de S. Luis Gonzaga, y quedamos sumamente complacidos así del buen orden que en ella se observa como del aprovechamiento que manifiestan los alumnos, con todo y ser tan corto el tiempo transcurrido desde que se abrieron las clases.

Como los sábados están dedicados en dicha escuela á la enseñanza [del Catecismo de la Doctrina cristiana, los ejercicios que presenciamos versaron cabalmente sobre esta importantísima materia, y tuvimos ocasion de apreciar las ventajas del escelente método que en aquella enseñanza se sigue y que no puede menos de producir los más satisfactorios resultados prácticos. Era de ver la soltura y precision con que los jóvenes escolares iban contestando á las diversas preguntas que se les hacian, no como quien decora rutinariamente lo que se aprendió de memoria, sino demostrando en sus sencillas

cuanto acertadas respuestas verdadero conocimiento de la materia.

Lástima que los padres de tantos mozalvetes como pululan por esas calles miren con la mayor indiferencia lo que atañe á la educacion de sus hijos, y ni siquiera les insten á aprovecharse del inestimable beneficio que á tan poca costá se les ofrece en semejantes escuelas, donde además de adquirir los indispensables conocimientos de lectura, escritura y aritmética práctica, aprenderían á ser hombres; cumpliendo sus deberes para con Dios, para consigo mismos y para con sus semejantes.

Llamamos la atencion de quien corresponda, respecto al peligroso estado que ofrece la acera, recientemente construida entre las calles de Alayor y del Hospital. Muchas son yá las personas que han dañado de bruces contra el suelo, á consecuencia de no tener la referida construccion los declives necesarios, que deberían nivelarla en sus extremos con el piso de aquellas calles.

No se olvide, pues, nuestro aviso y dispóngase cuanto ántes el arreglo que requiere la citada acera, si se quieren evitar ulteriores consecuencias de que seria responsable quien está encargado de vigilar sobre las obras públicas.

Nos consta por conducto fidedigno, que es notable el número de alumnos, que diariamente asisten por las noches á las clases del Círculo católico de obreros, cuyo centro desde algun tiempo á esta parte, se halla en un estado relativamente floreciente, reinando entre todos los elementos que lo componen la mayor armonía, base de toda prosperidad y medio indispensable para la buena marcha y vida de cualquier asociacion.

El juéves de todas las semanas se dedica á la enseñanza del Catecismo y de

la moral, instruyendo al propio tiempo á los jóvenes obreros en los principales deberes de urbanidad, cuya falta se nota no poco entre la juventud actual.

Telegrama de «El Bien Público».

Barcelona 27.—10:30 m.

Anoche pronunció el Sr. Castelar un discurso en el Círculo republicano de Barcelona, cuya síntesis se reduce á lo siguiente:

«España jamás será gobernada por la teocracia ni el Clero» (Tiene razon: cada pueblo tiene lo que merece. España fué gobernada por Pí y por Castelar y se inundaron en sangre muchas ciudades y nuestra marina fué declarada pirata, y Castelar despues de haber contribuido con su extraviada oratoria á producir aquellas catástrofes, fusilando tambien por su cuenta, gritaba como un energúmeno: «hay que hacer Patria: venga artillería, caballería, infantería, guardia civil—y vengan Obispos». —¿Qué más quisiera España que ser gobernada por el Clero, y no por la masonería? Recuérdese el gobierno del Paraguay por los Jesuitas, y el de Roma por los Papas.)

«La monarquía no gobierna al pueblo: el pueblo se sabe gobernar por sí solo.»—(Claro que sí: con Castelar y Pí y comparsas al frente: ¡ah farsantes! El pueblo no sabe gobernar: le conviene ser bien gobernado.)

«La monarquía está representada por los hechos de Monte-Esquinza y el cura de Santa Cruz». (¿Nada más?— ¡Vaya un profesor de historia! Ese es un rebuzno que sólo puede encontrar eco entre los de Zaragoza y Pedrola. ¿Con qué, la monarquía no tiene otros significativos en España que Monte-Esquinza y el Cura Santa Cruz? Dejando esta personalidad que nada significa ¿qué hubo en Monte-Esquinza

más que una de las escenas bélicas del tiempo? ¿Quiere el Sr. Castelar que le recordemos como se inició en Francia la democracia guillotinando á dos millones de franceses, y haciendo perecer dos veces este número en los campos de batalla? ¿Quiere que le pongamos frente al degüello de los religiosos con el cual se inició el liberalismo en España? Pues eso no lo ha hecho nunca la monarquía).

«La democracia ha emancipado la conciencia y abolido la esclavitud.»— (Justamente: lo que hace la democracia es suprimir la conciencia ó al ménos echarle un impenetrable callo, convirtiendo las naciones en manadas de brutos; y en cuanto á abolir la esclavitud ha hecho á las masas esclavas de cuatro charlatanes, y lo que peor es, de los vicios y concupiscencias.)

ANUNCIOS.

BUNUELOS Y PANALLET'S

Los habrá de varias clases y frescos todos los días, en la confitería de Farnés.

Además se encuentran en la misma confitería azúcares desde 13 cénts. de escudo la libra, hasta 20; igualmente que el azúcar flor para cubrir los buñuelos y tortas.

Vinos y licores de todas clases y precios. Cirios de todos tamaños y candelillas para niños.

Tambien se encontrará, miel fina del país, á 75 cénts. de pta. la libra.

En la confitería de Mayans, para las fiestas de Todos los Santos se están elaborando un surtido de panecillos como son de limon, rosa, almen drados, piñon y otras clases y tambien los magníficos bolluelos de viento á 5 rs. libra.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.